

875667



2709
105241
SECCION 1ª N° 3528

LAS CONDES, 04 JUN 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3432, de fecha 28 de mayo de 2020, que autorizó el trato o contratación directa y ordenó contratar con la empresa María Angélica Rivera Asesorías Inmobiliarias E.I.R.L.; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 de 30 de marzo de 2020 y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades./

DECRETO

1. MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3432, de fecha 28 de mayo de 2020, que autorizó el trato o contratación directa y ordenó contratar con la empresa María Angélica Rivera Asesorías Inmobiliarias E.I.R.L, del portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de reemplazar en el número 1 del Decreto Alcaldicio señalado el Rut Número "76.014.124-0" por el Número "76.014.136-4".
2. En todo lo no modificado en el presente Decreto, mantiene su plena vigencia el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3432, de fecha 28 de mayo de 2020.
3. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones públicas denominado portal www.mercadopublico.cl, a contar de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature and official stamp of the Mayor (Alcalde) and the Secretary (Secretario Municipal). The stamp includes the text 'MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES', 'ALCALDE', 'SECRETARÍA MUNICIPAL', and 'SECRETARIO MUNICIPAL'.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Dirección de Control
- ~~Secretaría Comunal de Planificación~~
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

Dir. Jurídica
Teresa